

VISTO la Resolución N° 003/00 del Consejo Superior que establece el Régimen de Concursos Docentes Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición para la provisión de cargos docentes de Profesores Efectivos, y la Resolución N° 595/18 de Consejo Directivo que reglamenta la citada norma, y el Programa de Concursos Abiertos que lleva adelante la Facultad de Ciencias Humanas; y

## CONSIDERANDO

Que es necesario llamar a Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo Efectivo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Simple en la asignatura Derecho Público Provincial y Municipal (Cód. 5119), ello de acuerdo a lo solicitado por el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) de esta Unidad Académica.

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria para proveer lo solicitado, ello de acuerdo al detalle realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC (10081 p. Libres de la Facultad de Ciencias Humanas).

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, aprobado en su sesión del 10 de marzo del 2020.

Que para tal fin y conforme a las previsiones reglamentarias, es imprescindible designar a los miembros del Jurado que habrá de intervenir en la respectiva evaluación.

Que se cuenta con el Despacho favorable de la Comisión Curricular de este Consejo Directivo, de fecha 26 de marzo de 2021.

Que las tramitaciones administrativas de la presente, se vieron demoradas por la situación excepcional ocasionada por la pandemia Covid-19.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria Virtual de este Consejo Directivo de fecha 13 de abril del año 2021.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar a los Señores Miembros del Jurado que intervendrán en el Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo Efectivo de **Profesor Adjunto** con régimen de dedicación **Simple** en la asignatura Derecho Público Provincial y Municipal (Cód. 5119), en el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) de esta Facultad de Ciencias Humanas, el que quedará integrado de la siguiente manera:





## **TITULARES**

Prof. María Gabriela ABALOS (DNI N° 18.083.979) (UNCuyo) Prof. Norma E. BONIFACINO (DNI N° 11.053.578) (UNC) Prof. Ricardo A. MUÑOZ (DNI N° 8.578.227) (UNRC) Al. Agustina LOVOTTI (DNI N° 35.882.253)

## **SUPLENTES**

Prof. José M. BELISLE (DNI N° 21.391.220) (UNC) Prof. Guillermo E. BARRERA BUTELER (DNI N° 12.613.743) (UNC) (DNI N° 14.536.119) (UNRC) Prof. Carlos OCHOA Al. Natalia CORTEZ (DNI N° 39.967.864)

ARTICULO 2: Dejar establecido que las tramitaciones administrativas contempladas en la presente Resolución, pueden verse demoradas por la situación excepcional ocasionada por la pandemia Covid-19.

ARTICULO 3°: Registrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA VIRTUAL A LOS TRECE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

RESOLUCIÓN C.D. Nº 033/2021

**SMP** 

Prof. Cristian Daniel BANTOS SECRETARIO TECNICO

Facultad de Os. Humanas - UNRC

Facultad de Cs. Hux